

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO N° 1760 /

CONCON, 17 SEP 2019

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón, La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 01 de diciembre de 2016.

TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio N° 67 de fecha 26.12.18 en donde aprueba Presupuesto año 2019, Ord. N° 1870 de fecha 09 de septiembre de 2019 de DIDECO, Certificado de Disponibilidad N° 264 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1. **RATIFIQUESE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO** en calidad de Honorario , para desempeñarse como **MONITOR** en la Oficina de Juventud, con el monto, fecha de inicio y termino y taller que realizara , de acuerdo al siguiente detalle :

Nº	NOMBRE	RUT	TALLER	HORAS SEMANALES	MONTO	DESDE	HASTA
1	MHAY FELIPE ACEVEDO ACEVEDO	4	HUERTOS ORGANICOS	2 HORAS	\$ 122,000	01.10.19	30.11.19

2. **CONSIDÉRESE** el contrato y la Declaración Jurada de que no tiene inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta, como parte integrante de este Decreto.

3. **IMPÚTESE** el costo que irroga este Decreto impútese a la cuenta 21 04 004 "PROGRAMAS SOCIALES SUB PROGRAMA OFICINA JUVENTUD"

4.- **NOTIFIQUESE** el siguiente Decreto por Secretaria Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DE LA MUNICIPALIDAD, REGÍSTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE



MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/vcf/vcf

DISTRIBUCIÓN :

- CONTRALORIA REGIONAL VALPARAISO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSO HUMANO
- INTERESADO



OSCAR SIMONTE GONZALEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objeto	Observado	Revisado